



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

viernes, 20 de diciembre de 2024

Señores propietarios:

**NUÑEZ VARGAS CONSTANZA CC: 51923708**

**Att. ROZO RODRIGUEZ BRYAN STEWART**

KR 26 A 40 88

Teléfono: 3117207057

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

### AVISO

El Despacho del Curador Urbano No. 4 expidió el 03-dic-24 la Resolución: No. 11001-4-24-2011, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción: Ampliación para el predio ubicado en la KR 26 A 40 88 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente 11001-4-24-1419 del cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:

Asistente de Notificaciones  
Despacho del Curador Urbano No. 4

Anexo: folios



Guía: 110346750025 - Destino : BOGOTA  
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11  
Producto: 11034675-NOTIF 20 DICIEMBRE  
CodPostal: 111611-DOCUMENTOS

Destinatario: ROZO RODRIGUEZ BRYAN STEWAT

Empresa: 4241419

KR 26 A 40 88

Identif: 4241419 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO

Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616

Peso: 200Grms Fecha:2024-12-20 20:12:06 Precio: \$900 Zona:111

FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

*2 p.sos  
C.M.A.  
P.C.A.F.C.*

MENSAJERIA  
ESPECIALIZADA  
NIT: 91030984  
Resolución 1941 - 12 Agosto 2020  
Reg. Postal PROPOSTAL 0195

- CD
- ZP
- NE
- DD
- DI
- CRD
- RHZ

Mensajero:

*3366*

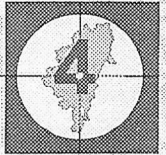
Fecha y Hora de Entrega

Consecutivo:110346750025

120 DIC 2024

Fija: 23 DIC 2024

Des Fija: 30 DIC 2024



Expediente No. 11001-4-24-1419

RESOLUCIÓN No. 11001-4-24-2011 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

*Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación, para el predio ubicado en la KR 26 A 40 88 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Teusaquillo.*

**EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ D.C.  
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016 y 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante referencia No. 11001-4-24-1419 del 11 de octubre de 2024, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C, la solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación, para el predio ubicado en la KR 26 A 40 88 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Teusaquillo, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-683600, Chip AAA0082Z OBS, presentada por el señor Rozo Rodríguez Bryan, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.061.069, en calidad de solicitante.
2. Que la solicitud no fue radicada en legal y debida forma en los términos del párrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 13 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de treinta (30) días hábiles para allanarse a completar la documentación, so pena de entenderse desistida la solicitud.
4. Que el día 27 de noviembre de 2024, se venció el término previsto para completar la documentación faltante sin que el interesado la hubiese aportado, motivo por el cual debe entenderse que ha ocurrido el desistimiento contemplado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 ya citado.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. Mauro Arturo Baquero Castro,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar el desistimiento de la solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación, para el predio ubicado en la KR 26 A 40 88 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Teusaquillo, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-683600, Chip AAA0082Z OBS, presentada por el señor Rozo Rodríguez Bryan, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.061.069, en calidad de solicitante.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 11001-4-24-1419 del 11 de octubre de 2024.

**ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO**

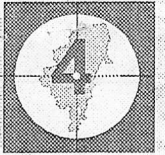
**ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO**



**ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO**

**Curador Urbano**

Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



Expediente No. 11001-4-24-1419

**RESOLUCIÓN No. 11001-4-24-2011 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024**

*Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación, para el predio ubicado en la KR 26 A 40 88 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Teusaquillo.*

**ARTÍCULO TERCERO.** Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015 modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.  
**ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO**  
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyectó: MLC

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

